Quito DM, 15 de Enero del 2015

Señora

Rita Quezada Godoy

GERENTE GENERAL DE BUITRANS

Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el informe de Comisario correspondiente al período económico que termina al 31 de diciembre del 2013.

Dando cumplimiento a mi labor de comisario me permito presentar a usted y, por su intermedio, a la Asamblea de Accionistas de la Compañía Buitrans S.A., el informe en referencia.

Atentamente

C.P.A. Ing. Alejandro Terán C.
COMISARIO

Informe de Comisario por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013

Distinguidos Señores

ACCIONISTAS DE BUITRANS S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con las funciones de Comisario de la Compañía Buitrans S.A., pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe Anual de Comisario por el año que terminó al 31 de Diciembre del 2013 conforme al art. 279 de la Ley de Compañías, disposiciones estatutarias y al Reglamento Interno. El presente Informe pondrá en conocimiento a la Junta sobre la situación económica y financiera, así como los aspectos administrativos, contables y legales de mayor relevancia ocurridos durante este período.

La gestión y revisión de la información económico-financiera la realicé con la debida colaboración.

Los libros sociales de accionistas y acciones, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad y archivos se hallan adecuadamente actualizados.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como la estructura, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Datos de Constitución y Estatutos.-

Buitrans S.A. fue constituida en la República del Ecuador el 10 de Agosto del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de Noviembre del mismo año con el No. 3811. Su capital suscrito asciende a $800,00 (Ochocientos 00/100 dólares

de los Estados Unidos de Norteamérica) distribuido en ochocientas – 800 – acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 cada una. Su actividad principal es el transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Temas Societarios y Legales.-

A la fecha de redacción del presente Informe se ha verificado que el capital suscrito de $800,00 se encuentra cancelado en su totalidad. Como resultado de las operaciones realizadas durante el período se obtuvo una pérdida que alcanza $ 2.291,50. Esta situación lleva a la compañía a entrar en causal de disolución según el art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías puesto que las pérdidas han superado el 50% del capital social.

Temas Financieros y Administrativos:

Durante el año 2013 la Compañía Buitrans S.A., no ha desarrollado sus operaciones debido a decisiones diferidas de sus accionistas, por lo que las mismas se mantienen en stand by. Sin embargo, la Administración considera que no existen elementos de incertidumbre importantes que originen dudas significativas sobre la posibilidad que la empresa siga funcionando normalmente, estima que sus proyectos comerciales a futuro (corto y mediano plazo) son enteramente viables, por lo tanto, han preparado sus informes financieros sobre la base de negocio en marcha.

Temas Contables.- La Compañía al 31 de Diciembre del 2013, mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, según como lo establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 vigente a esa fecha.

Los registros contables se realizan aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS y acumula saldos de años anteriores por efecto de los ajustes originados en dichas normas.

Temas Impositivos y Laborales.-

La generación de ingresos operativos por servicios de transporte fue casi nula, sin embargo se han mantenido gastos administrativos y ventas por $2.449,50 lo que ha generado la pérdida importante para la Compañía en el período.

Dichos gastos administrativos han generado obligaciones laborales por $1.472,57 y se mantienen saldos de impuestos por pagar por lo que se recomienda sean cancelados a la brevedad posible.

Opinión sobre el Control Interno.-

La Compañía no ha operado en el presente año, razón por la cual no se ha podido efectuar una evaluación operativa, financiera o administrativa.

Opinión sobre los Estados Financieros.-

En mi opinión, basada en mi examen a los Estados Financieros tomados en su conjunto, así como documentos y otros soportes contables que incluyen pruebas de Auditoría que estos casos lo requieren, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones de la Compañía Buitrans S.A. al 31 de Diciembre del 2013.

Recomendación.-

Se recomienda a sus accionistas considerar el causal de disolución y revertirlo mediante una nueva aportación de capital en numerario durante el siguiente año de producida la pérdida, con lo cual se superaría dicho causal y se podrá seguir calificando a la Compañía como negocio en marcha.

Finalmente, extiendo mis sinceros agradecimientos por la colaboración recibida en la ejecución de mis labores y siempre con el compromiso y la expectativa de haber informado adecuadamente a sus distinguidos accionistas.

Muy Atentamente,

CPA. Ing. Alejandro Terán C.

Comisario